Naciones Unidas A/C.2/63/4

Asamblea General

Distr. general
10 de octubre de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones
Segunda Comisión
Tema 51 del programa
Globalización e interdependencia

Carta de fecha 17 de septiembre de 2008 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitirle la declaración aprobada como documento final de la Primera Conferencia-Taller sobre la Energía y el Desarrollo, que se dedicó al tema de la especulación petrolera y se celebró en Santo Domingo (República Dominicana) el 30 de agosto de 2008 (véase el anexo).

La Conferencia reunió a periodistas, economistas y expertos en energía de la República Dominicana, los Estados Unidos de América y otros países de la región de América Latina y el Caribe y combinó, de manera innovadora, el análisis de los expertos y los economistas con la capacidad de los periodistas de comunicar y difundir ampliamente el problema cada vez más urgente y complejo de la especulación excesiva y la manipulación de precios en los mercados internacionales de futuros de productos básicos, en particular el petróleo y sus derivados, con especial atención a sus consecuencias en el aumento de los precios de la energía y los productos alimenticios básicos y en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

La Conferencia fue organizada por la Comisión Presidencial sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Desarrollo Sostenible del Gobierno de la República Dominicana, entidad creada con el mandato de coordinar la cooperación entre diversas partes interesadas con miras a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, y por la Fundación Global Democracia y Desarrollo, un centro internacional de estudio e investigación con oficinas en Santo Domingo, Nueva York, Washington, D.C. y Madrid reconocido como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

La disertación principal corrió a cargo del Sr. Michael Greenberger, profesor de la Universidad de Maryland (Estados Unidos de América) y especialista en el

08-54626 (S) 201008 211008

estudio de futuros, opciones y derivados en los mercados financieros internacionales y las consecuencias de la desregulación de esos mercados en la financiación para el desarrollo. El Excmo. Dr. Leonel Fernández, Presidente de la República Dominicana, intervino también en la Conferencia. El Presidente Fernández consideró que la reunión internacional representaba un hito en la evaluación de los efectos que tienen la especulación excesiva y la manipulación de precios en los mercados financieros internacionales sobre el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, al desalentar a los gobiernos de realizar inversiones públicas importantes en infraestructura, salud, educación, empoderamiento de la mujer y medio ambiente debido al aumento de los costos de la energía y los precios de los alimentos.

La Conferencia brindó una magnífica oportunidad para que distintos interesados examinaran las consecuencias de la especulación excesiva, la manipulación de precios y la desregulación de los mercados financieros a nivel internacional en los objetivos de desarrollo del Milenio, y para que formularan recomendaciones de carácter general y recomendaciones sobre medidas que deberían adoptar las Naciones Unidas y sus Estados Miembros. La participación de periodistas, economistas, académicos y expertos en comunicaciones estratégicas revistió especial interés, y la participación de los distintos interesados confirió a la Conferencia un carácter singular, al reforzar los debates, facilitar el establecimiento de contactos y contribuir a formular los elementos de la declaración final.

Los intensos debates y las propuestas prácticas de la Conferencia resultaron muy valiosos para los participantes y su aplicación debería arrojar resultados beneficiosos.

Le agradecería que tuviera a bien disponer que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento de las Naciones Unidas para que los examinen todos los Estados Miembros.

Enriquillo **del Rosario Ceballos**
Embajador, Encargado de Negocios interino

Anexo de la carta de fecha 17 de septiembre de 2008 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas

Declaración

La Primera Conferencia-Taller sobre la Energía y el Desarrollo, dedicada al tema de la especulación petrolera y celebrada en Santo Domingo (República Dominicana) el 30 de agosto de 2008,

Representando a importantes grupos de interesados, como las instituciones académicas, el sector privado, la sociedad civil, el gobierno y la prensa,

Agradecida al Presidente de la República Dominicana, Excmo. Dr. Leonel Fernández, por honrar a la Conferencia con su presencia y su declaración,

Agradecida también al Dr. Michael Greenberger, profesor de la Universidad de Maryland (Estados Unidos de América), por honrar a la Conferencia con su presencia y su disertación,

Apreciando los esfuerzos del Gobierno de la República Dominicana, en particular de la Comisión Presidencial sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Desarrollo Sostenible y de la Fundación Global Democracia y Desarrollo,

Teniendo presente el informe de la Reunión de Expertos sobre las consecuencias de los servicios financieros y las bolsas de productos básicos en el comercio y el desarrollo, convocada por la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos de la Junta de Comercio y Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) (TD/B/COM.1/EM.33/4), de 15 de noviembre de 2007,

Reconociendo la importante referencia que figura en el Acuerdo de Accra de la XII UNCTAD (UNCTAD/IAOS/2008/2) al “Estado propiciador”, como medio administrativo y político para desempeñar una función más activa en el mercado en épocas de crisis y especulación financieras,

Reconociendo también que en los mercados de futuros de productos básicos existe especulación desde la década de 1890, cuando los agricultores lograron que se garantizara el precio de los insumos y productos agrícolas a raíz de los problemas surgidos en 1892, en que los agricultores de los Estados Unidos denunciaron ante los legisladores y los organismos gubernamentales que la especulación en los mercados estaba distorsionando los precios de los productos agrícolas y haciendo que aumentaran excesivamente, fuera de todo control,

Reconociendo además que la crisis económica internacional de la Gran Depresión, en la década de 1930, alentó a los gobiernos a adoptar medidas que condujeron a la elaboración en 1936 de la Ley sobre bolsas de productos básicos de los Estados Unidos de América, que puso límites a la especulación en los mercados e impidió la distorsión de los precios, la manipulación de los mercados y el aumento del costo de los productos agrícolas,

Reconociendo asimismo que los mercados de futuros de productos básicos funcionaron sin problemas entre 1936 y 2000, período en que los mercados de futuros agrícolas se ampliaron a los sectores de la energía y el metal,

Observando que el descenso del precio del barril de petróleo de 147 dólares de los EE.UU. a aproximadamente 110 dólares que se produjo entre el 17 de julio de 2008 y mediados de agosto de 2008 va en contra de principios fundamentales del mercado como la oferta y la demanda, habida cuenta de las restricciones en la producción de petróleo crudo derivadas del conflicto entre la Federación de Rusia y Georgia y los huracanes Faye, Gustav, Hanna e Ike,

Teniendo en cuenta que, entre el 17 de julio y mediados de agosto de 2008, el único factor que permitió reducir el precio del barril de petróleo en más de 35 dólares de los EE.UU. fueron los múltiples debates y reuniones del Congreso de los Estados Unidos de América en que se investigaron las denuncias de que la especulación en los mercados estaba propiciando el aumento del precio del petróleo y los productos alimenticios básicos y poniendo en peligro el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio,

Habiendo comprobado que, antes de la desregulación de los mercados establecida en la Ley de modernización de futuros de productos básicos de los Estados Unidos de América, de 2000, el precio del barril de petróleo era de aproximadamente 18 dólares de los EE.UU. y que tras sólo siete años, en julio de 2008, había aumentado a 147 dólares,

Habiendo comprobado también que el precio del barril de petróleo en el mercado mundial pasó de aproximadamente 40 dólares de los EE.UU. en enero de 2006 a 147 dólares en julio de 2008,

Recordando que en mayo de 2002 los tribunales de justicia de los Estados Unidos de América descubrieron que la empresa privada Enron y su herramienta computarizada de operaciones comerciales “Enron Online” habían sido responsables de la especulación excesiva y la manipulación de precios en los mercados de productos energéticos básicos,

Afirmando que es preciso reformar y fortalecer a nivel mundial y nacional los mecanismos de regulación de los mercados financieros internacionales, incluidos los de la Comisión de Operaciones de Futuros de Productos Básicos (Commodity Futures Trading Commission) de los Estados Unidos de América y la Autoridad de Servicios Financieros (Financial Services Authority) del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte,

Deseando transmitir información y propuestas al Secretario General de las Naciones Unidas para que se examinen en la Reunión de alto nivel sobre los objetivos de desarrollo del Milenio que se celebrará el 25 de septiembre de 2008 en la Sede de las Naciones Unidas,

1. *Observa* que ha comenzado a crearse un consenso en torno a la idea de que la especulación excesiva en los mercados de futuros de productos básicos es un grave problema que afecta a la financiación para el desarrollo y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio;

2. *Afirma* que en diciembre de 2000 el Congreso de los Estados Unidos de América adjuntó a la Ley general de presupuestos, de 11.000 páginas, una ley de 262 páginas denominada Ley de modernización de futuros de productos básicos, que eliminó por completo las restricciones a la especulación en los mercados y provocó un aumento del 300% en el precio de la electricidad en los estados de California, Oregón y Washington, es decir que incrementó el costo de la electricidad

en el estado de California en 20.000 millones de dólares de los EE.UU. (de 7.000 millones de dólares en 1999 a 27.000 millones de dólares en 2000);

3. *Considera* que el precio actual del barril de petróleo no debería superar una cantidad comprendida entre los 35 y los 80 dólares de los EE.UU., según las estimaciones de los expertos, y que las ganancias derivadas de los aumentos de precio más allá de esas estimaciones contribuyen al enriquecimiento de los especuladores de los bancos de inversiones, los fondos de cobertura y los fondos de pensiones, al tiempo que agudizan la desigualdad y la pobreza extrema;

4. *Proclama* que una coalición de países consumidores de petróleo que defendiera, como posición común, la necesidad de limitar y regular la especulación excesiva contribuiría a reducir el precio del petróleo;

5. *Expresa la esperanza* de que la Asamblea General apruebe una resolución que establezca como principio universal que no cabe distorsionar ni manipular los mercados financieros sin la supervisión de reguladores;

6. *Confirma* que la solución a corto plazo más rápida frente al aumento de los precios del petróleo consiste en luchar contra la especulación excesiva en los mercados de futuros de productos básicos;

7. *Señala* que no existen incentivos para que la Organización de Países Exportadores de Petróleo incremente la producción mientras la especulación propicie los aumentos de precios, especialmente cuando los bancos de inversión de los Estados Unidos, en particular Goldman Sachs, prevén que el precio del petróleo aumentará hasta alcanzar los 200 dólares de los EE.UU. por barril para el 31 de diciembre de 2008;

8. *Recuerda* que cuando el precio del petróleo aumentó a 147 dólares de los EE.UU., la Arabia Saudita prometió que incrementaría la producción, pero que, a pesar de ello, al día siguiente del anuncio de ese país se produjo un aumento de 5 dólares por barril;

9. *Confirma también* que la lucha contra la especulación excesiva haría que el precio del petróleo comenzara a descender al tiempo que supondría un incentivo para que la Organización de Países Exportadores de Petróleo aumentara la producción;

10. *Afirma también* que existe una correlación entre el incremento del precio de la energía (a raíz de la especulación excesiva y la manipulación de precios en los mercados de futuros de productos básicos) y el incremento de los precios de los alimentos que pone en peligro la financiación para el desarrollo y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en los países de ingresos medianos y los países menos adelantados;

11. *Pide* a la Reunión de alto nivel sobre los objetivos de desarrollo del Milenio que preste especial atención a las propuestas que figuran en esta declaración, que constituyen una singular contribución de las partes interesadas o activas en estas cuestiones en la región de América Latina y el Caribe.